



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 245

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE I J. P. PROYECTO DE RESOLUCION FACULTANDO AL PRESIDENTE DE LA H. L. S. PARA QUE INFORME - PERENTORIAMENTE - A LA COMUNIDAD S/ FALSEDAD DE DECLARACION TITULADA "LEGISLATURA TERRITORIAL: LAS CUENTAS CLARAS" FIRMADA POR DIVERSOS LEGISLADORES -

Entró en la sesión de: 12-8-91

COMISION Nº S/T Rechazado

Orden del Día Nº

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

11-09-91

SEC. L N° 245 HORA 17²⁵Proyecto de Resolución**FUNDAMENTOS**Señor Presidente:

Con fecha 8 de Agosto del corriente los Legisladores Carlos PAGE, Carolina DEL BLANCO, Guillermo GONZALEZ, Ana ORTIZ y Hugo NOIA (U.C.R.), Mario CACCIA, Salvador GONZALEZ, Daniel Oscar LOCASO y Mario MANFREDOTTI (P.J.); Hugo OYARZO (M.O.P.O.F); Rodolfo CORREA (P.S.A.); y Ricardo FORGIONE TIBAUDIN (U.C.D), firmaron un comunicado de prensa, que tuviera amplia difusión pública.-

En esta declaración se nos acusa -entre otras cosas- de "golpistas", "denunciantes advenedizos sin fundamentos" (?), "difusores de información falaz" o, lo que es lo mismo, de ser unos vulgares mentirosos, etc.-

Lo que los Señores Legisladores no tienen en cuenta, al firmar la misma -probablemente algunos de ellos de buena fe- es que estaban avalando una información que no era veraz. Probablemente, hubiera sido mucho más sencillo darle curso al proyecto de este Bloque, garantizando de esta manera la seriedad e imparcialidad de la investigación, la que fuera realizada, en forma individual, y con una parcialidad asombrosa.-

Afirmamos que avalaron una información falaz, ya que en el párrafo segundo, de la Declaración de Prensa -firmada por doce legisladores- dice textualmente: "En la lista de llamadas cuestionadas aparece, por ejemplo, una comunicación con Holanda.", más adelante se afirman que "fue hecha por el Señor Embajador de ese país en la Argentina, en oportunidad de encontrarse en visita oficial en Tierra del Fuego.", afirmación temeraria e ir-

responsable que entra en contradicción con la nota remitida por la Embajada Real de los Países Bajos (Holanda) en nuestro país, que lo niega terminantemente, cuya copia hemos entregado oportunamente al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial.-

Lo más grave, además de las imputaciones gratuitas que ha soportado este Bloque Intransigente de Unidad Popular, es que se involucra innecesariamente a un tercero que nada tiene que ver, quien manifiesta no haber visitado Ushuaia en misión oficial, ya que solo estuvo en la Ciudad de Río Grande, entre los días 21 y 22 de Enero de 1991, realizando dos llamadas a su Misión Diplomática, las que fueron debidamente abonadas por el titular de la misma, cosa que constituye norma habitual entre los integrantes de esa Embajada, y quien tiene rango de Embajador en nuestro país.

Nos queda ahora una duda: ¿Adoptar actitudes como esta, le hacen bien a la imagen de la Cámara?

Lamentamos profundamente que, a nuestro rechazado proyecto, se le haya atribuido una intencionalidad que estaba muy lejos de los objetivos reales perseguidos: **La verdad por sobre todas las cosas.** Nos duele profundamente haber sido objeto de agravios inmerecidos, tales como vincularnos con sectores golpistas. Nuestra conducta ha demostrado todo lo contrario, hemos cumplido solamente con nuestra misión, que no es otra que **defender los intereses del Pueblo, por sobre cualquier otro interés.-**

Como Ud. podrá apreciar -a través de la nota correspondiente- el Embajador interino, **Johannes T.M. VERVLOED**, nos solicita **aclaración respecto a este bochornoso tema, pero también nuestra comunidad le exige a sus representantes la suficiente transparencia en sus actos, por lo que hemos creído conveniente presentar el siguiente proyecto de Resolución:**

Proyecto de Resolución/Página N°2

SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO RESUELVE

Artículo 1º:

Facultar al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial para que -perentoriamente- informe a la comunidad sobre la falsedad incurrida en la Declaración firmada por los Legisladores Carlos PAGE, Carolina DEL BLANCO, Guillermo GONZALEZ, Ana ORTIZ y Hugo NOIA (U.C.R.), Mario CACCIA, Salvador GONZALEZ, Daniel Oscar LOCASO y Mario MANFREDOTTI (P.J.); Hugo OYARZO (M.O.P.O.F); Rodolfo CORREA (P.S.A.); y Ricardo FORGIONE TIBAUDIN (U.C.D), titulada "LEGISLATURA TERRITORIAL: LAS CUENTAS CLARAS", emitida con fecha 8 de Agosto de 1.991 y difundida en todos los medios de prensa.-

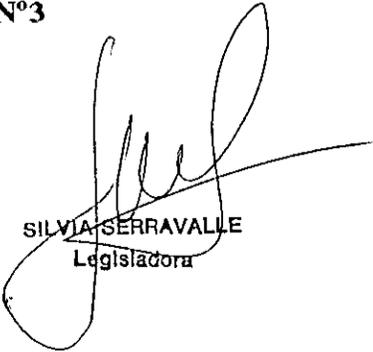
Artículo 2º:

En el mismo sentido, establecer fehaciente comunicación con la Embajada Real de los Países Bajos, solicitándole al titular de la misión Diplomática, **acepte las disculpas pertinentes**, por la falsedad introducida en la declaración de prensa suscripta por los legisladores mencionados, en el Artículo 1º.-

Artículo 3º:

De forma.-

Proyecto de Resolución/Página N°3


SILVIA SERRAVALLE
Legisladora

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO RESUELVE

Artículo 1º:

Facultar al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial para que, perentoriamente, informe a la comunidad sobre la falsedad incurrida en la Declaración firmada por los Legisladores Carlos PAGE, Carolina DEL BLANCO, Guillermo GONZALEZ, Ana ORTIZ y Hugo NOIA (U.C.R.), Mario CACIA, Salvador GONZALEZ, Daniel Oscar LOCASO y Mario MANFREDOITI (P.J.); Hugo OYARZO (M.O.P.O.F); Rodolfo CORREA (P.S.A.); y Ricardo FORGIONE TIBAUDIN (U.C.D), titulada "LEGISLATURA TERRITORIAL: LAS CUENTAS CLARAS", emitida con fecha 8 de Agosto de 1.991 y difundida en todos los medios de prensa.-

Artículo 2º:

En el mismo sentido, establecer fehaciente comunicación con la Embajada Real de los Países Bajos, solicitándole al titular de la misión Diplomática, acepte las disculpas pertinentes, por la falsedad introducida en la declaración de prensa suscripta por los legisladores mencionados, en el Artículo 1º.-

Artículo 3º:

Regístrase, comuníquese y archívese
De forma.-

